



DECRETO ALCALDICIO N° 1047
DECLAR DESIERTA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 04 MAY 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 921 de fecha 20.04.2017, que autoriza iniciar proceso Licitación Publica en el portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de los servicios de "**Limpieza de Sifones, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de ofertas a: el Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto, DOM, el Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Arquitecto SECPLA, y el Sr. Cristian Quilodrán Díaz, SECPLA, o quienes los subroguen.

El Memo N° 182 de fecha 02.05.2017 de la Secretaría Comunal de Planificación que solicitar dejar desierto el proceso de Licitación Publica 3656-63.LE17, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 del 02 diciembre de 2016, que aprueba presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

DECLARSE DESIERTA Licitación Publica ID 3656-63-LE17 para la contratación de los servicios de "**Limpieza de Sifones, comuna de Requinoa**", en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CQD/adr.-

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal.(1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Archivo.-